

Santiago de Cali, 10 de Marzo de 2025

Doctor
CESAR AUGUSTO MARÍN RANGEL
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Cordial Saludo,

Me permito presentar a su consideración mi Hoja de Vida con sus respectivos soportes con el fin de prestar mis servicios a la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios como: Contratista.

Por lo tanto, desde ahora manifiesto que cumpliré con el objeto contractual pertinente, así como con todas y cada una de las actividades y obligaciones que se deriven del mismo.

Para tal efecto mi Hoja de Vida se encuentra soportada con los documentos de identificación y constancias que acreditan mi idoneidad y experiencia, con el propósito de ejecutar las actividades a contratar de acuerdo a mi perfil.

Las actividades que se establezcan en el posible contrato, conforme a mi perfil Profesional y experiencia, las cuales puedo cumplir a partir del momento que se me solicite.

Igualmente, manifiesto no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés para contratar con el Estado.

Lo anterior para su consideración y aprobación.

Atentamente,

Oscar David Montaña

Oscar David Montaña Quintero
C.C. N° 1.112.623.045
Dirección: Manzana H Casa 10 Prados del Norte
Teléfono: 3157288665
Ciudad: La Unión Valle
Correo electrónico: davidmon.17@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.112.623.045
MONTAÑO QUINTERO

APELLIDOS
OSCAR DAVID

NOMBRES

Oscar David Montaño
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1990

LA UNION
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-2008 LA UNION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-3107000-00154605-M-1112623045-20090418 0010786047A 1 32290180

FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO: 1112623045

APELLIDOS Y NOMBRES
**MONTANO QUINTERO
OSCAR DAVID**

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC 2020	3ª LINEA 31 - DIC 2030
----------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

PROFESIÓN: **BACHILLER**


FECHA DE EXP.: **24-SEP-2008** CDT. DE DISTRITO



siguientes casos:

- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2475196

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor OSCAR DAVID MONTAÑO QUINTERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1112623045, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: OSCAR
Segundo Nombre: DAVID
Primer Apellido: MONTAÑO
Segundo Apellido: QUINTERO
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1112623045
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Marzo de 2025, a las 4:20:18 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104^a-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA"**
LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA

DAE	176400000272
Inscripción	
Jornada	DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de La Unión Valle del Cauca, a los 21 días del mes de Julio de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA"**, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **TÉCNICA** y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Valle del Cauca para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **AGRO - INDUSTRIA**, según Resolución No. 1947 del 6 de septiembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA**, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

**BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD AGRO - INDUSTRIA**

A) graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MONTAÑO QUINTERO OSCAR DAVID
T.I. 900906-55328 DE LA UNIÓN

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 045 de fecha Julio 21 de 2007, que consta de 114 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de AGUIRRE GÓMEZ LESLIE YISEL y cierra con el nombre de VILLA ZAPATA SARA YASMÍN.

Firmada y sellada por **ÁIDA LUCÍA MEJÍA PULIDO** (Rectora) y **PIEDAD CRISTINA QUINTERO AYALA** (Secretaria).

Dada en La Unión Valle del Cauca, el 21 de julio de 2007.

Rectora, Aída Lucía Mejía Pulido
C.C. No. 29.614.083 DE LA UNIÓN

Secretaria, Piedad Cristina Quintero Ayala
C.C. No. 66.708.052 DE TULUÁ



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa "Argemiro Escobar Cardona"

La Unión - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 1947 del 6 de septiembre de 2002,

Confiere a

Oscar David Montaña Quintero

Identificado(a) con C.I. No. 900906-55328 Expedida en La Unión

El Título de

Bachiller Técnico Especialidad Agro - Industria

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rectora,

Secretaria,

Aida Lucía Mejía Pulido

Aida Lucía Mejía Pulido
C.C. 29.614.083 de La Unión, Valle del Cauca



Cristina Quintero

Piedad Cristina Quintero Ayala
C.C. 66.708.052 de Tuluá, Valle del Cauca

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01... Folio No. 0076... Diploma No. 064...

Dado en La Unión, Valle del Cauca a 27 de julio del año 2007

La República de Colombia
y su gobierno

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Agricultura

Resolución No. 1447 del 16 de septiembre de 1947
Por la cual se aprueba el plan de desarrollo agrícola
para el período 1947-1950

Decreto No. 1447 del 16 de septiembre de 1947

Por el cual se aprueba el plan de desarrollo agrícola para el período 1947-1950

en virtud de

Artículo 1º - Objeto

El presente decreto tiene por objeto establecer el plan de desarrollo agrícola para el período 1947-1950

de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 134 de 1947, y en el artículo 1º de la Ley 135 de 1947, y en el artículo 1º de la Ley 136 de 1947, y en el artículo 1º de la Ley 137 de 1947, y en el artículo 1º de la Ley 138 de 1947, y en el artículo 1º de la Ley 139 de 1947.

Artículo 2º -

Artículo 3º

PRO-ELECTRIFICACION RURAL DEL VALLE



D 0026778

\$1000.00

\$2000.00

\$2800.00

\$2000.00

PRO-AGRICULTURA DEL VALLE



\$200

\$2.000

\$500

1922282

\$1000

[Handwritten signature]
D. C. 28.14.083 de la ciudad de Cali, Valle del Cauca

Este documento no reproduce ni copia de ningún tipo de derechos reservados.
Antes de ser utilizado, debe ser autorizado por el Ministerio de Agricultura.
Cada una de las copias de este documento, emitida en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, el día 16 de septiembre de 1947.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



**EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP**

CREADO POR DECRETO No. 1093 DEL 17 DE MAYO DE 1979
REGISTRO SNIES 4101

CONFIERE EL TITULO DE:

Técnico Profesional en Procesos Agroindustriales

A

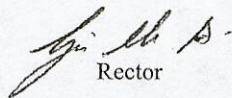
Óscar David Montaña Quintero

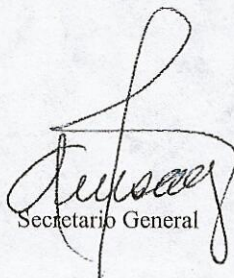
Identificado(a) con C.C. No. **1.112.623.045** expedida en **La Unión (V)**

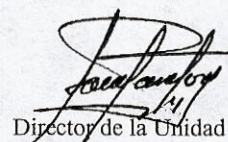
QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

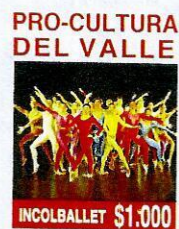
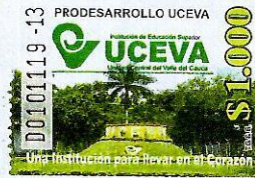
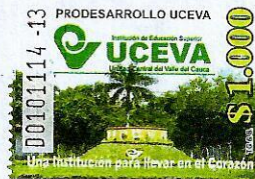
DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA A LOS **04** DÍAS DEL MES DE **ABRIL** DE **2014**


Rector


Secretario General


Director de la Unidad





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público del Orden Territorial
Nit. 891.902.811-0

ACTA DE GRADO No. 232

En el municipio de Roldanillo, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los 28 días del mes de febrero de 2014 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 232 emanada de la Rectoría del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES

Código SNIES 54245

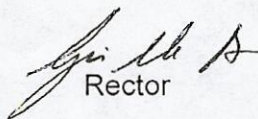
A

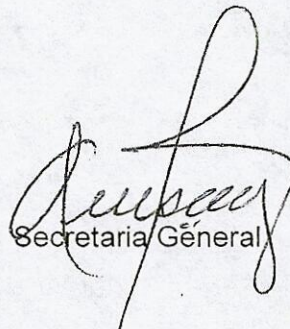
OSCAR DAVID MONTAÑO QUINTERO

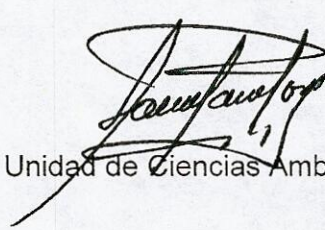
C.C. N° 1112623045 expedida en LA UNIÓN

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales. Previo juramento reglamentario se le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de Grado, en Roldanillo - Valle del Cauca, a los 04 días del mes de Abril de 2014.


Rector


Secretaria General


Directora Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias

Registrado en el libro 1 Folio 48 Registro 01233



"Comprometidos con la Excelencia"

Carrera 7 10-20 PBX. (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



ICONTEC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



**EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP**

CREADO POR DECRETO No. 1093 DEL 17 DE MAYO DE 1979
REGISTRO SNIES 4101

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Técnico Profesional en Producción Agropecuaria

A

Oscar David Montaña Quintero

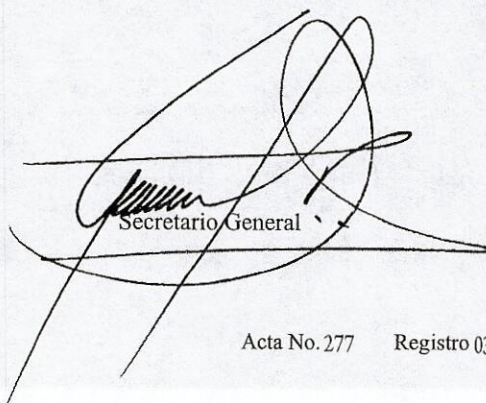
Identificado(a) con C.C. No. 1112623045 expedida en La Unión - Valle

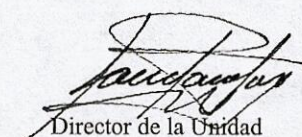
QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2018


Rector


Secretario General


Director de la Unidad

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000002178267 **FECHA EXPEDICION** 10/01/2018

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA TESORERIA NIT 890.399.000

BENEFICIARIO O USUARIO: OSCAR DAVID MONTAÑO QUINTERO C.C O NIT: 1112823045 ORDEN DEPARTAMENTAL

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACION

ACTO O DOCUMENTO: INSCRIPCION DE LOS TITULOS ACADEMICOS DE BACHILLER Y UNIVERSITARIO DEPTAL

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 15.900 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 15.900 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 16545166

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: GRADO

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO
0,5% DEL SMLV PRO-UCEVA	3900	3900		
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL L20	1100	1100		
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3100	3100		
1% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	7800	7800		



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE
 ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

ACTA DE GRADO No. 277

En el municipio de Roldanillo, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los 01 día del mes de enero de 2018 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 008 emanada de la Rectoría del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Código SNIES 2268

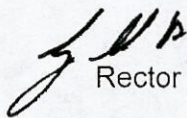
A

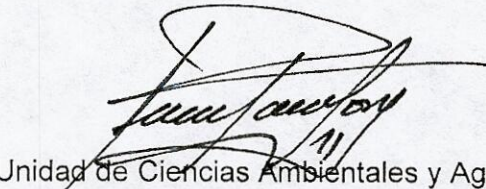
OSCAR DAVID MONTAÑO QUINTERO

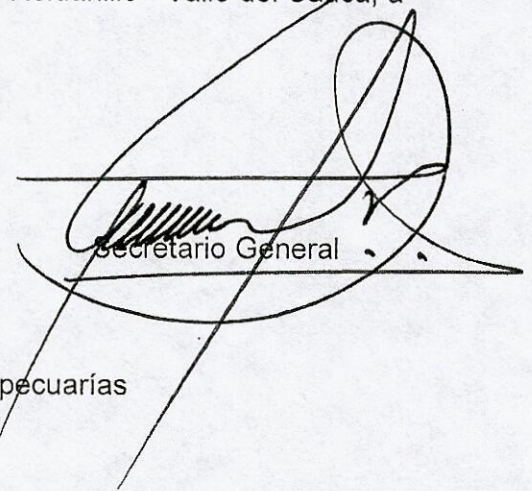
C.C. No. 1112623045 expedida en LA UNIÓN - VALLE

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales. Previo juramento reglamentario se le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de Grado, en Roldanillo - Valle del Cauca, a los 17 días del mes de enero de 2018.


Rector


Directora Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias


Secretario General

Registrado en el Libro 1 Folio 182 Registro 03159



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



**EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP**

CREADO POR DECRETO No. 1093 DEL 17 DE MAYO DE 1979
REGISTRO SNIES 4101

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Tecnólogo En Producción Y Gestión Agropecuaria

A

Oscar David Montaña Quintero

Identificado(a) con C.C. No. 1112623045 expedida en La Union - Valle

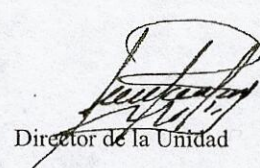
QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

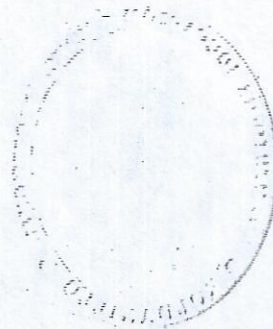
DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019


Rector


Secretario General


Director de la Unidad



Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Escuela Departamental

0245602-2017

93010000000320374100190700

PRESENCIA MONTANO --- INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA
CONVENIO DE LOS TITULOS ACADMICOS DE BACHILLER Y

0,5% DEL BMLV PRO-UCEVA	4100
VIR EST. PRO-CULTURA DEPTAL L20	1100
0,4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300
1% BMLV EST. PRO-UNIVALLE	8300
0,5% BMLV EST. PRO-UNIPACIFICO	4100

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 20900



ACTA DE GRADO No. 293

En el municipio de Roldanillo, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los 26 días del mes de junio de 2019 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. **677** emanada de la Rectoría del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el título de:

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AGROPECUARIA

Código SNIES 51798

A

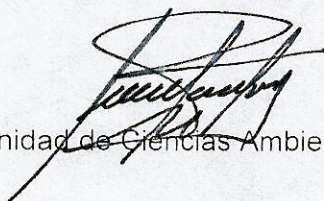
OSCAR DAVID MONTAÑO QUINTERO

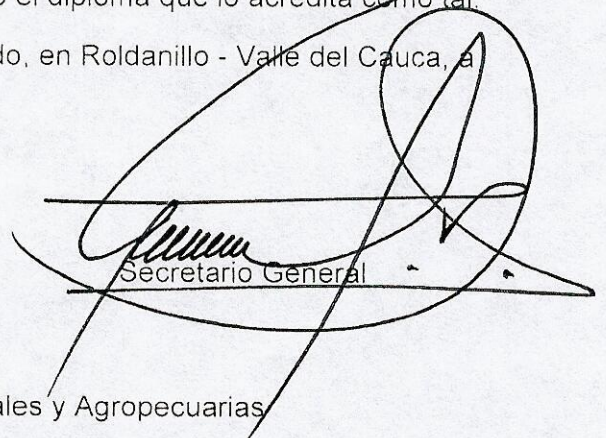
C.C. No.1112623045 expedida en LA UNIÓN - VALLE

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales. Previo juramento reglamentario se le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de Grado, en Roldanillo - Valle del Cauca, a los 18 días del mes de julio de 2019.


Rector


Director(a) Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias


Secretario General

Registrado en el Libro **1** Folio **240** Registro **4662**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP

CREADO POR DECRETO No. 1093 DEL 17 DE MAYO DE 1979
REGISTRO SNIES 4101

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Administrador Agropecuario

A

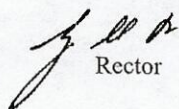
Oscar David Montaña Quintero

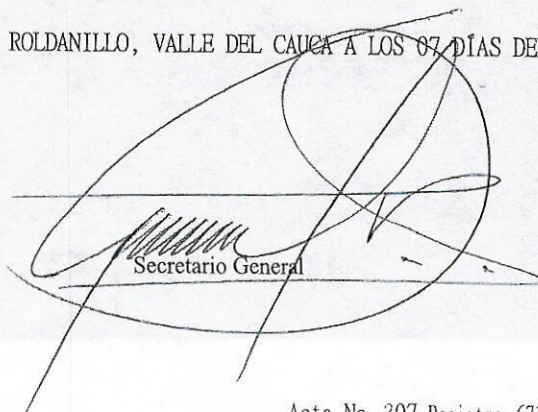
Identificado(a) con C.C. No. 1112623045 Expedida en LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA

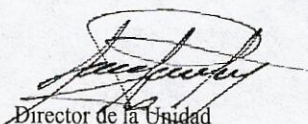
QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE


DIPLOMA


EN LA CIUDAD DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA A LOS 07 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2021



Rector


Secretario General


Director de la Unidad


 Departamento del Valle del Cauca
 Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
 Recaudos Departamentales





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
 RECAUDOS DEPARTAMENTALES

DESCRIPCIÓN DE LOS TÍTULOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y UNIVERSITA	
CLAY DEL BULV. PRO-UGUVA	4800
WIR EST. PRO-CULTURA DEPTAL LEO	1100
CLAY BULV. EST. PRO-HOSPITALES	3800
1% BULV. EST. PRO-UNVALLE	8100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	18200

159482626 35007021 03-03-20 a.m. 1 DE 1



**Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

ACTA DE GRADO No. 307

En el municipio de Roldanillo, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los 28 días del mes de marzo de 2021 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. **572** emanada de la Rectoría del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el título de:

ADMINISTRADOR AGROPECUARIO

Código SNIES 53774

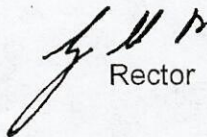
A

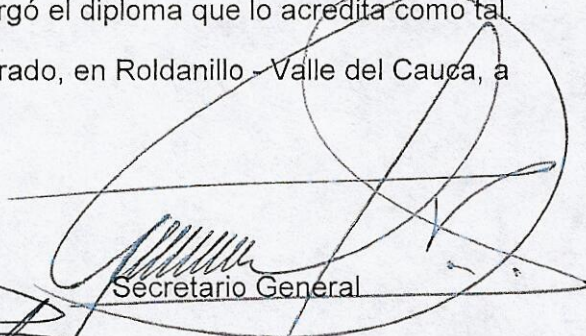
OSCAR DAVID MONTAÑO QUINTERO

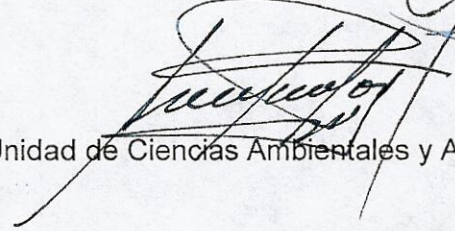
C.C. No.1112623045 expedida en LA UNIÓN - (Valle del Cauca)

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales. Previo juramento reglamentario se le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado, en Roldanillo - Valle del Cauca, a los 7 días del mes de mayo de 2021.


Rector


Secretario General


Director(a) Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias

Registrado en el Libro **1** Folio **318** Registro **6714**

Comprometidos con la Excelencia

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE CEDENORTE
INSTITUCIÓN TÉCNICA S.A.S.**

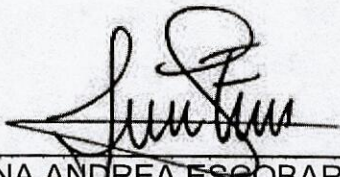
HACE CONSTAR

Que el señor **MONTAÑO QUINTERO OSCAR DAVID** con cédula de ciudadanía **1.112.623.045 DE LA UNIÓN (VALLE)**; prestó sus servicios para **CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA SECCIONAL UNIÓN VALLE** como **DOCENTE**, con contratos por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 24 de noviembre de 2024.

Se expide a petición del interesado el día 10 de marzo de 2025.

Para mayor información por favor comunicarse al teléfono (4) 6046007 EXT. 174 en el municipio de Bello – Antioquia.

Atentamente



JOHANA ANDREA ESCOBAR RAMIREZ
Directora de Gestión Humana

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141121999772



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 2 6 2 3 0 4 5

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tulá

14. Buzón electrónico

2 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 2 6 2 3 0 4 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

La Unión

4 0 0

31. Primer apellido

MONTAÑO

32. Segundo apellido

QUINTERO

33. Primer nombre

OSCAR

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

La Unión

4 0 0

41. Dirección principal

CORR SAN LUIS VIA TORO

42. Correo electrónico

dauidm.fe01@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 7 2 8 8 6 6 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

0 1 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 9 2 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

16- Obligación facturar por ingresos bienes

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio

57. Modo 1 2 3

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTAÑO QUINTERO OSCAR DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:48:30 PM horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1112623045**

Apellidos y Nombres: **MONTAÑO QUINTERO OSCAR DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
26 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265921471



PIB
15:50:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR DAVID MONTAÑO QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1112623045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de marzo de 2025, a las 15:56:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1112623045
Código de Verificación	1112623045250307155629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2025 03:57:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1112623045** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112043463** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:59:26 horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1112623045**, Apellidos y Nombres **MONTAÑO QUINTERO OSCAR DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin_araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 Twitter: [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



gov.co GOV.CO

**ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES
Y CARTA DE DESEMPEÑO**

nueva
eps

gente cuidando gente

NIT: 909.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, _____ identificado (a) con número _____ de _____, certifico que:

1 ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. _____ y/o correo electrónico: _____ Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes Evitando impresiones para ser amigable con el planeta. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2 ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
3 ¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
4 ¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
5 ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

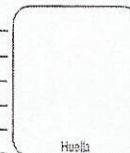
Cordialmente,

Firma: _____
 Tipo ID: _____ No. ID: _____
 Fecha de Solicitud: _____
 Dirección: _____
 Tel: _____ Municipio: _____
 Departamento: _____



Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____
 Tipo ID: _____ No. ID: _____
 Fecha (dd/mm/aaaa): _____
 Dirección: _____
 Tel: _____ Municipio: _____
 Departamento: _____



Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo a informarme en relación con el tratamiento de mis datos personales que hace NUEVA EPS S.A., en ejecución a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A..

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service -, correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del caso cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co
Régimen Contributivo:
 Línea Gratuita: 01 8000 954100
 Línea de atención en Bogotá: (601) 307 7022
Régimen Subsidiado:
 Línea Gratuita: 01 8000 95 2000
 Línea de atención en Bogotá: (601) 307 7051
 Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
 Computador: (601) 419 3000
 Dirección Administrativa: Carrera 85k No. 46A - 66 Piso 2

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

- Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la transferencia, transmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	PRODUCCIÓN AGRICOLA/PECUARIO
			\$ 1.423.500	NO	NO
Nivel de Escolaridad	Ninguno <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Normalista <input type="checkbox"/> Profesional <input checked="" type="checkbox"/> Declarado <input type="checkbox"/> Presecundario <input type="checkbox"/> Media académica o técnica (bachillerato básico) <input type="checkbox"/> Técnica Profesional <input type="checkbox"/> Especialización <input type="checkbox"/> Último Grado <input type="checkbox"/> Básico Primaria <input type="checkbox"/> Medio Técnica (bachillerato básico) <input type="checkbox"/> Tecnológica <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/>	Posición Ocupacional	Patrón/Emplicador <input type="checkbox"/> Contratista <input checked="" type="checkbox"/> Trabajo por su Cuenta <input type="checkbox"/> Inicio Contrato _____ Fin Contrato _____		
SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA. RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 305 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1408 DE 1999.					
SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO		Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	Ciudad y Fecha
Julieta Valencia	C 674		



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR DAVID MONTAÑO QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.112.623.045**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.	
2025-03-10	CARTAGO (Valle del Cauca)	Pre-Ingreso, Osteomuscular		1307127	
Nombres y Apellidos			Identificación	Sexo	
OSCAR DAVID MONTAÑO QUINTERO			CC 1112623045	Masculino	
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1990-09-06	34 años	A+	81 kilogramos	173 centímetros	27.06
Dirección Residencia			Teléfonos		
MZ H CASA 10 BRR PRADOS DEL NORTE			3157288665		
Cargo a desempeñar		Empresa	Empresa Usuaría		
CONTRATISTA SECRETARIA DE CONVIVENCIA/SEGURIDAD CIUDADANA		Persona Natural	Persona Natural		



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2025-03-10. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Apto para el cargo

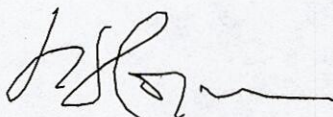
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en 12 meses..**

Otras Recomendaciones: Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo, Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa, Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados, Cuidar y mantener una adecuada Higiene Postural, Participar los programas de pausas activas y seguridad laboral, definidos por la empresa. Mantener canales de comunicación adecuados y de respeto, con sus superiores jerárquicos, con los compañeros de trabajo y personal que tenga a su cargo.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.



Firma Especialista

JOSE HUGO BEDOYA LOPEZ

Registro No.: 280-94

LSST.: 114 de enero 7 de 2023




Valide este documento en:

<https://simeonips.com/validar/cmo/zd0jvr5y-n3q8-iq0e-yrh4-piz9w8731q2p>

Fecha Impresión: 2025-03-10 08:44:16 552268

RECOMENDACIONES MÉDICAS PARA EL USUARIO

Fecha Emisión 2025-03-10		Realizado en CARTAGO (Valle del Cauca)		Tipo Evaluación - Énfasis Pre-Ingreso, Osteomuscular		Orden Servicio No. 1307127		
Nombres y Apellidos OSCAR DAVID MONTAÑO QUINTERO				Identificación CC 1112623045		Sexo Masculino		
Fecha Nacimiento 1990-09-06	Edad 34 años	Tipo Sangre - Rh * A+	Peso 81 kilogramos	Talla 173 centímetros	Índice Masa Corporal 27.06			
EPS Nueva EPS		ARL - No Recuerda -		AFP Porvenir				
Cargo a desempeñar CONTRATISTA SECRETARIA DE CONVIVENCIA/SEGURIDAD CIUDADANA		Empresa Persona Natural		Empresa Usuaría Persona Natural				

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2025-03-10, el médico especialista JOSE HUGO BEDOYA LOPEZ generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Limitar el consumo de bebidas azucaradas.
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete.
- Evitar alimentos con elevado contenido de grasa.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Bajar de peso.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES LABORALES PARA EL USUARIO

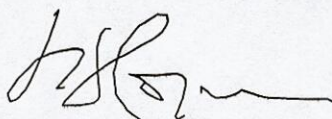
- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiene Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.

Otras Recomendaciones: SE REALIZO EXAMEN FISICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, NO ENCONTRANDO HALLAZGOS QUE LE IMPIDAN SU LABOR, SE DA RECOMENDACION DE USAR CONTINUAMENTE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, CON ESTIRAMIENTO DE COLUMNA Y EXTREMIDADES. REPORTAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE O INCIDENTE, QUE SE PRESENTE DURANTE SUS ACTIVIDADES LABORALES, CAPACITARSE EN HIGIENE POSTURAL Y MANEJO DE CARGAS, PROTECCION AUDITIVA Y OCULAR, CONTROL MEDICO OCUPACIONAL ANUAL, SE EDUCA SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. ACTIVIDAD FISICA REGULAR, NO CONSUMO DE CIGARRILLOS, ALUCINOGENOS NI LICOR. ACATAR Y RESPETAR LAS NORMAS DE LA EMPRESA Y CUIDAR LOS ELEMENTOS QUE LE ASIGNEN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la resolución 2346 del 2007 y 0918 de 2009.

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).



Emitido por
JOSE HUGO BEDOYA LOPEZ
Registro No.: 280-94
LSST: 114 de enero 7 de 2023

Entregado por
Persona Natural

Recibido por
OSCAR DAVID MONTAÑO QUINTERO
CC.: 1112623045
Fecha de recibido:

Certificación Bancaria

Viernes, 07 de marzo de 2025

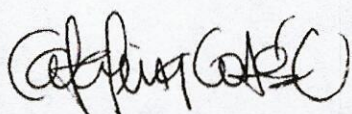
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR DAVID MONTAÑO QUINTERO identificado(a) con CC 1112623045, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	73381617081	2017-09-01	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1112623045 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/03/2025 03:29 PM



Código Verificación: 3PEHJNGBSU

Válida hasta: 05/06/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	DAVID	MONTAÑO	QUINTERO

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	
Arriendos	\$1.900.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$1.900.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$939.439,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
FINCA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	\$180.383.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAYRA	ALEXANDRA	MONDRAGON	MONA

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son: